

Centro de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

PFC Laboratorio H_Ana María Flores Laborda

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

El NO enunciado
¿Qué es un Centro de Acogida?
Definiciones de violencia y consecuencias
Detección
Consideraciones legales
Algoritmo

ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS

Crecimiento de la ciudad de Albacete
El Emplazamiento
1. Área de intervención
2. Primeras impresiones
3. Demografía
El Análisis urbano
1. Equipamientos
2. Transporte y Recorridos
3. Límites urbanos
El Parque Lineal
La Circunvalación
La Estrategia

PROPUESTA URBANÍSTICA

La Ordenación
El Espacio Compartido:
Shared Spaces
El Nuevo Barrio

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

1. Las Casas Patio y La Clandestinidad
2. La Inclusión
3. El Centro de Acogida
4. El Objeto Arquitectónico

El NO enunciado

Las posturas de la mujer como madre, hija o esposa han sido los trending topics de todas las épocas. La presencia de este cánón se refleja de buena manera en el arte manual y literario, por ejemplo, aquellas piedras figurativas paleolíticas que representaban mujeres esteatopigias clamando a la fertilidad; personajes literarios que, al abrir una caja o morder una manzana, condenaron a la humanidad; reinas decapitadas para que no haya más reinas; e incluso libros de ayuda para ser una buena esposa. El sitio de la mujer es para con la casa, el marido y sus hijos, o eso se ha creído en el último siglo, lo que evidencia el problema de la desigualdad de género.

La desigualdad de género es un problema que llega desde el pasado y sigue vigente en el presente repitiéndose cada día en nuestros ámbitos cotidianos. Hace menos de un siglo, en 1948, que la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconoció el sufragio femenino y éste fue incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dando la libertad a toda persona, indistintamente del sexo o la raza, de ser participe de las decisiones políticas así como del cuerpo político del estado. Sin embargo, el voto de las mujeres no estuvo en igualdad de condiciones a las del hombre hasta 1952 y la Convención sobre los derechos políticos de la mujer.

Se han producido cambios desde entonces: la mujer tuvo acceso a las universidades de manera que pudo desarrollar sus capacidades como doctora, artista, profesora; se obtuvo la potestad de decidir sobre la maternidad, así como el desarrollo y experimentación de nuevos anticonceptivos; se fueron escalando peldaños hasta llegar a altos cargos, empresariales, políticos, etc. Y a pesar de todo esto, ¿sigue existiendo la desigualdad? Sí. Y la evidencia más marcada de ésta es la violencia dirigida hacia la mujer y de la que surge este tipo de proyecto: un Centro de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Como Proyecto Final de Grado, y aprovechando la oportunidad de desarrollo personal que nos brinda la elección de tema libre, he querido, además de mostrar todas las competencias obtenidas a lo largo de la carrera tanto en el ámbito urbanístico como en el diseño de una arquitectura funcional y eficiente, desarrollar mis inquietudes personales dentro de un ámbito social que me interesa y a la vez me preocupa.

Como Proyecto Final de Grado, y aprovechando la oportunidad de desarrollo personal que nos brinda la elección de tema libre, he querido, además de mostrar todas las competencias obtenidas a lo largo de la carrera tanto en el ámbito urbanístico como en el diseño de una arquitectura funcional y eficiente, desarrollar mis inquietudes personales dentro de un ámbito social que me interesa y a la vez me preocupa.

El desarrollo de este proyecto se ha efectuado sin referencias de edificios similares, gracias a entrevistas con mujeres que trabajan en el ámbito social que no sólo con la mera descripción del centro donde ejercen su trabajo, también han mostrado inquietudes y aspectos a tener en cuenta para la mejora de los usuarios.

Como arquitectos, o futuros profesionales, podemos construir edificios, crear espacios, establecer conexiones físicas y/o visuales desde diferentes perspectivas, dibujar detalles, humanizar los materiales más fríos,... No somos psicólogos, ni somos médicos, no podemos curar a una persona desde la proyección arquitectónica. Sin embargo, con una visión más sociológica y el estudio de los perfiles de los futuros usuarios, podemos desarrollar un proyecto que responda a sus necesidades y ellos mismos hagan de éste un espacio familiar y de liberación.

¿Qué es un Centro de Acogida?

Alterando el orden tradicional de la presentación de un proyecto, desde el análisis del lugar hasta su detalle constructivo, se incluye en primer lugar la definición de este tipo de proyecto para un mayor acercamiento al desarrollo del concepto.

El **centro de acogida** sirve para prevenir y proteger temporalmente a mujeres que habiendo vivido una situación violenta física y/o psicológica, por las condiciones de dicha situación, se considera que puedan volver a sufrir agresiones mayores, que atenten contra su integridad física y/o moral y su vida. Es por tanto, un refugio, un espacio de recuperación física y psicológica.

Definiciones de violencia y consecuencias

El informe mundial sobre violencia y salud de la OMS del año 2002 define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”. En el informe se describen los siguientes tipos de violencia:

- **Violencia familiar:** se define como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos.
- **Violencia de género:** este término hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer.
- **Violencia en la pareja:** se define como aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima. Dos elementos deben tenerse en cuenta en la definición: la reiteración o habitualidad de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima.

Las formas de violencia pueden ser:

- Física: lesiones corporales infligidas de forma intencional: golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc.
- Psicológica: humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, lenguaje soez y humillante, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento social, control del dinero, impedir la toma de decisiones.
- Sexual: actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y lesionan su dignidad: relaciones sexuales forzadas, abuso, violación.

En la etiología de la violencia doméstica se han identificado numerosos factores interrelacionados entre sí, entre los cuales cabe destacar desde el punto de vista epidemiológico, los que tienen su origen en la relación de desigual posición de la mujer tanto en las relaciones personales sociales como con su pareja y los que se deben a la aceptación de una cultura de la violencia en la resolución de conflictos y como instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil.

Es difícil establecer unos factores de riesgo para el maltrato doméstico a las mujeres, ya que **no existe un perfil específico de mujer maltratada**. Cualquier mujer, independientemente de su nivel cultural, social o económico puede ser víctima de malos tratos por parte de su pareja.

La mayoría de las mujeres que denuncian presentan alguna de las siguientes características: bajo nivel cultural o socioeconómico, aislamiento psicológico o social, baja autoestima, sumisión, dependencia económica de la pareja.

La gravedad de sus consecuencias físicas y psicológicas tanto para la víctima como para la familia hacen de la violencia doméstica un importante problema de salud con intensa repercusión social.

Consecuencias del maltrato para la mujer

A nivel físico: lesiones de todo tipo, traumatismos, heridas, quemaduras, relaciones sexuales forzadas, enfermedades de transmisión sexual, embarazos de riesgo y abortos, muerte.

A nivel psicológico: trastornos por estrés post-traumático, ansiedad, depresión, intentos de suicidio, abuso del alcohol, las drogas y los psicofármacos, trastornos por somatización, disfunciones sexuales, uso de la violencia con sus propios hijos.

A nivel social: aislamiento social, pérdida de empleo, absentismo laboral.

Consecuencias sobre los hijos como testigos de la violencia doméstica

Riesgo de alteración de su desarrollo integral, sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física están en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión), dificultades de socialización, adopción de comportamientos violentos con los compañeros, mayor frecuencia de enfermedades psicósomáticas y trastornos psicopatológicos secundarios, con frecuencia son víctimas de maltrato por el padre o la madre.

A largo plazo: violencia transgeneracional (se ha establecido relación entre los niños maltratados y el ejercicio de la violencia por parte de éstos en el ámbito de la futura familia) y tolerancia a situaciones de violencia.

Consecuencias para el agresor

Incapacidad para vivir una intimidad gratificante con su pareja, riesgo de pérdida de esposa e hijos, riesgo de detención y condena, aislamiento y pérdida de reconocimiento social, sentimientos de fracaso, frustración y resentimiento, rechazo familiar y social, dificultad para pedir ayuda psicológica y psiquiátrica.”

Detección

Según se presenta en el *Protocolo de actuación en atención primaria a víctimas de malos tratos* (en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), la identificación de las víctimas de maltrato no es una tarea fácil, ya que la mujer no suele estar dispuesta a manifestar su situación de abuso o maltrato, llegando incluso a negarlo.

El diagnóstico de una situación de maltrato se iniciará con la identificación de la posible existencia de los síntomas y señales de la tabla 1. Los datos obtenidos de la anamnesis, exploración física e historia social y familiar de la paciente pueden orientar al profesional sanitario sobre la existencia de malos tratos.

Tras una exploración física y psicológica, se deberá redactar una valoración del caso particular y establecer si la víctima se encuentra en una situación de riesgo inmediato o no. En el primero de los casos, se deberá presentar el parte de lesiones así como la comunicación urgente a los Cuerpos de Seguridad y su derivación inmediata a un centro hospitalario si procediese. Si la mujer no presenta un riesgo inmediato, se debe trazar con ella una estrategia de seguridad y un plan de huida, para aplicar si es necesario.

Los centros de acogida recogerán a cualquier mujer víctima de violencia de género que se encuentre en cualquiera de las dos situaciones mencionadas anteriormente, siempre y cuando ésta deba abandonar el domicilio por su situación y carezca de los recursos económicos necesarios para su alojamiento así como para sus hijos, en el caso de que los haya.

Tabla 1. Signos y señales de alerta de malos tratos

SÍNTOMAS FÍSICOS	<ul style="list-style-type: none"> -Cefalea. -Dolor torácico y/o palpitaciones. -Dolor osteoarticular de diferentes localizaciones. -Trastornos digestivos. -Parestesias, mareo inespecíficos. -Trastornos del sueño. -Astenia.
LESIONES O DAÑOS FÍSICOS	<ul style="list-style-type: none"> -Traumatismos de diversa intensidad. -Hematomas en diferentes fases evolutivas. -Quemaduras, erosiones. -Epistaxis frecuentes. -Fracturas de tabique nasal de repetición. -Pérdida de piezas dentales. -Enfermedades de transmisión sexual.
SÍNTOMAS PSÍQUICOS	<ul style="list-style-type: none"> -Trastornos ansioso-depresivos. -Confusión, inseguridad, miedo, accesos de llanto. -Hipervigilancia. -Ideación suicida. -Trastornos de la alimentación. -Abusos de sustancias (tóxicos, fármacos).
SEÑALES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento social. -Bajas laborales de repetición.
SEÑALES EN EMBARAZADAS	<ul style="list-style-type: none"> -Retraso en la solicitud de la asistencia prenatal. -Desnutrición. -Depresión. -Abuso de sustancias. -Abortos "espontáneos" frecuentes. -Partos prematuros. -Recién nacido de bajo peso al nacer. -Lesiones fetales.
ACTITUD DE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> -Angustiada, más triste. -Temerosa, asustadiza. -Tendencia a la infravaloración, baja autoestima. -Actitud vergonzosa, sumisa. -Comportamiento evasivo, para proporcionar información. -Relato discordante con las lesiones. -Solicitud tardía de asistencia a las lesiones. -Agotamiento físico y psíquico. -Incumplimiento terapéutico reiterado. -Anulación de las citas concertadas o ausencia reiterada de las mismas.
ACTITUD DEL ACOMPAÑANTE	<ul style="list-style-type: none"> -Excesiva preocupación por su pareja o, por el contrario, comportamiento despectivo. -Intenta controlar la entrevista. -Responde a las preguntas de forma continuada sin dejar intervenir a la mujer.

Consideraciones Legales

Los malos tratos y la violencia doméstica quedan tipificados como delito en el **artículo 153 del Código Penal**:

"El que habitualmente ejerza violencia física sobre su cónyuge o persona a la que se halle ligado de forma estable por análoga relación de afectividad o sobre los hijos propios o del cónyuge o conviviente, pupilos, ascendientes o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a potestad, tutela, curatela o guarda de hecho de uno u otro, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder por el resultado que, en cada caso, se causare".

Este artículo no sólo pretende la protección de la vida, salud o integridad física de las personas, sino también otros bienes como la integridad moral, la paz y el orden familiar.

La habitualidad de los actos violentos sólo se castiga cuando recae en determinadas personas que pertenecen al grupo familiar. Fuera de este ámbito, la conducta violenta habitual sólo se castigará por la suma de las penas correspondientes a cada uno de los actos individuales. La acreditación de la habitualidad, pese a la inexistencia de condenas anteriores por los actos que la integran, puede realizarse a través de la declaración de la víctima, por el contenido del parte de lesiones o por cualquier medio probatorio, como las declaraciones testificales sobre el comportamiento habitualmente violento del acusado. También quedaría acreditada si a consecuencia de un informe pericial forense se evidencian resultados lesivos que por su diferente evolución hubieran sido necesariamente causados en distintas y repetidas ocasiones.

En el artículo 617.2 del Código Penal se establece:

"El que golpear o maltratar a otro sin causarle lesión será castigado con la pena..."

"Cuando los ofendidos sean el cónyuge o persona con quien se halle ligado de forma estable por análoga relación de afectividad o los hijos propios o del cónyuge o conviviente, pupilos o ascendientes, siempre que con él convivan, la pena será la de arresto de tres a seis fines de semana o multa de uno a dos meses".

La Ley Orgánica 14/1999 de 9 de junio de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, surge como medio para dar cobertura al plan de acción contra la violencia doméstica. Esta Ley introduce las siguientes innovaciones:

- La prohibición de aproximarse a la víctima o incluso de residir en determinado lugar, en un periodo que varía entre 6 meses y 5 años, en función de la gravedad del delito.

- La tipificación como delito específico de la violencia psíquica ejercida de forma habitual sobre las personas próximas. En Castilla La Mancha, la Ley 5/2001 de 17 de mayo de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas tiene por objeto prevenir la violencia contra las mujeres así como proteger y asistir a las víctimas, a través de medidas de sensibilización (investigación, educación, formación...), de acción preventiva (creación de nuevos centros de la mujer, servicio de atención permanente...) y de atención a las víctimas (creación de centros de urgencia y casas de acogida, mejorar el acceso a la vivienda, favorecer la integración socio-laboral...).

El abuso sexual queda tipificado en el artículo 178 del Código Penal.

La Ley 27/2003 de 31 de Julio (B.O.E. 1 de agosto) reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, en su exposición de motivos indica que esta iniciativa responde a la necesidad de dar una respuesta integral. La Ley unifica los distintos instrumentos de amparo y tutela a las víctimas a través de un procedimiento judicial rápido y sencillo. La solicitud de orden de protección puede plantearse por la propia víctima o sus familiares, de oficio o a instancia del fiscal (aunque si no media denuncia esta posibilidad no parece viable) y también por las entidades u organismos asistenciales, públicos o privados que tuvieron conocimiento del delito. Se dicta por el Juez de Instrucción cuando se produce una situación objetiva de riesgo para la víctima.

El crecimiento de la ciudad de Albacete

Los orígenes de la ciudad de Albacete no se pueden precisar con exactitud, sin embargo, conocida también como encrucijada de caminos en pleno centro de la península ibérica, fue centro de comunicaciones así como de encuentros bélicos a lo largo de la historia de España.

En sus inmediaciones, e incluso dentro de su propio municipio, se han encontrado restos procedentes de la cultura íbera y romana, datándose éstos hacia el siglo VI a.C. También formó parte del reino andalusí, lo que explicaría el origen de su nombre Alba-sit (la Llanura).

Durante gran parte de la Edad Media, formó parte de Chinchilla de Monte-Aragón, hasta que en 1375 se concede a Albacete el título de villa independiente de Chinchilla. Durante un lustro, las tierras albacetenses fueron territorio bélico entre los partidarios de los Reyes Católicos y los de Juana la Beltraneja.

Será durante los siglos XVI y XVII cuando se erijan en distintos puntos de la villa tres fortalezas localizadas en los tres puntos de mayor altitud (inexistentes a día de hoy). Estos siglos supusieron un lento pero progresivo crecimiento para la ciudad, llegando a contar con 5.000 habitantes.

En septiembre de 1710, se concederá a la ciudad el privilegio de una feria franca así como la construcción de un recinto para la realización de la misma al oeste de la villa muy cerca del molino de acequión. Aún durante el siglo XVIII, Albacete carecía de las estructuras para el desagüe de las aguas, que derivó en la propagación de enfermedades y la necesidad de desarrollar un proyecto para las mismas.

La Guerra de la Sucesión española, en la que la ciudad fue saqueada en varias ocasiones, así como varias epidemias de cólera, retrasarían el crecimiento de la población. En 1862, por el decreto de Isabel II, Albacete logra el rango de ciudad y en 1888 se inaugura e alumbrado eléctrico, lo que implicó la aparición de fábricas y talleres así como cambios en el urbanismo de la ciudad.

El siglo XX fue un periodo de constante desarrollo para la ciudad hasta que durante la Guerra Civil Española, debido a la estratégica situación de la ciudad como nudo de comunicaciones, Albacete se convierte en el cuartel general de las Brigadas Internacionales. Como otras ciudades españolas, sería bombardeada en varias ocasiones. A partir de 1944 la ciudad ya contaba con más de 64.000 habitantes. Tras el acceso a la autonomía de Castilla-La Mancha, Albacete se convierte en la capital judicial de la Comunidad al instalarse en la ciudad el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en 1982, a lo que se sumará la construcción del Campus Universitario a partir de 1985.

El siglo XXI constituye en especial el desarrollo de nuevas infraestructuras y nuevos barrios periféricamente a la ciudad existente.





IMAGEN 1. VISTA SATELITE CIUDAD DE ALBACETE



IMAGEN 2. ALBACETE, FASE DE CRECIMIENTO I

SIGLOS XVI-XVIII

La estación de tren se ubica próxima al centro histórico. La ciudad se desarrolla en la dirección de las carreteras y caminos que la cruzan.



IMAGEN 3. ALBACETE, FASE DE CRECIMIENTO II

SIGLOS XVIII-XIX

Junto con la inclusión de alumbrado eléctrico, continúa el desarrollo de diferentes barrios en la ciudad y la aparición de nuevas infraestructuras como el hospital.



IMAGEN 4. ALBACETE, FASE DE CRECIMIENTO III

SIGLO XX

La estación de tren se reubica abriendo el paseo de la Libertad y creando el Parque Lineal. La ciudad "compacta" queda dentro del eje verde de la circunvalación mientras que el resto de la ciudad se desarrolla en su exterior. Se construye el Campus Universitario.



IMAGEN 5. ALBACETE, FASE DE CRECIMIENTO IV

SIGLOS XXI

Desarrollo de dos nuevos barrios al noroeste junto con un nuevo centro de ocio y sudeste de la ciudad. La estación de tren se reconstruye en la misma ubicación.

El emplazamiento

En primer lugar, para la elección del área de intervención, se ha realizado un análisis global de la ciudad al completo, centrado en aquellos ejes principales que la cruzan y los núcleos permanentes (o temporales) de actividad en la misma. En la imagen X, se muestran los ejes principales que recogen tanto el tráfico rodado y los recorridos peatonales generales así como las principales entradas a la ciudad y la línea ferroviaria. Esta última impide el crecimiento de la ciudad hacia el noreste de la misma, lo que explica el crecimiento hacia el exterior del anillo principal. Puede verse también, como los núcleos de actividad se encuentran vinculados a este "anillo", bien directamente a él, bien mediante un eje secundario. Lo más relevante a tener en cuenta en éste análisis, es la desconexión existente en la zona sureste de la ciudad, correspondiente al barrio de La Milagrosa y, por ende, a la zona de actuación del presente proyecto.



IMAGEN 6. ANÁLISIS CIUDAD DE ALBACETE

1. Área de intervención: La Milagrosa

El barrio de La Milagrosa nace por dos hechos históricos: el desplazamiento de la vía ferroviaria unos cien metros en los años 60 y la llegada de inmigrantes a la periferia de la ciudad. Este desplazamiento permitió la creación del Parque Lineal en la antigua línea ferroviaria y la aparición de nuevos terrenos a edificar.

Situado al sur de las vías férreas, la RENFE crea un bloque de viviendas para sus trabajadores, situado en terreno rústico, y totalmente desconectado del resto de la ciudad. Este bloque, se sitúa separado de la ciudad, sin ningún equipamiento ni conexión con la misma. Posteriormente, en los años 70, las autoridades tardo-franquistas decidieron la ejecución de un polígono de 600 viviendas (Barrio de la Milagrosa), junto a este bloque de viviendas. Lo que en un principio trató de ser una solución a un problema de la ciudad (la falta de vivienda para gente de muy bajo nivel adquisitivo), acabó convirtiéndose en un foco de problemas constante en la ciudad. La morfología del polígono, cerrado en sí mismo, así como su posición, desconectado del resto de la ciudad, han hecho que se convierta en un auténtico ghetto.

A partir de los años 80, el entorno del barrio de la Estrella y de la Milagrosa, se ejecutaron una buena cantidad de equipamientos, pasando de tener una iglesia, a contar ya con dos colegios, una zona deportiva con piscina cubierta, un centro asistencial, y una casa de cultura. La presencia de estos equipamientos así como la de un Centro Comercial (Eroski), ha conseguido aliviar la separación física y psicológica entre los habitantes de La Milagrosa y el resto de la ciudad, aunque no ha conseguido acabar con ella.

2. Primeras impresiones



Viviendas en alto grado de deterioro: Las mismas VPO mencionadas anteriormente han desarrollado un grado de deterioro mayor que cualquier otra edificación de la ciudad debido a la falta de intervenciones e incluso respeto por las mismas. Uno de los bloques fue derrumbado el pasado año 2016 para la realización del Plan Urbanitas.



Vacios urbanos: Más del 70% de la extensión en la zona de intervención presenta la imagen que se muestra. Territorios con ningún tipo de acabado o ciudadado por lo que no existen límites urbanos, las calzadas pasan directamente a tierra con poco tratamiento y cuidado.

ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS



Equipamientos:

A pesar de tratarse de un barrio desvinculado de la ciudad, en sus inmediaciones más próximas encontramos gran variedad de equipamientos, desde una Casa de la Cultura y una Escuela de Arte, hasta Centro Comercial, Colegios, Centor de Salud, Comisaría de la CNP y el Centro de la Mujer, Esta zona presenta grandes posibilidades gracias a todos estos equipamientos.



Parking y edificaciones desvinculadas:

Debido a lo mencionado anteriormente respecto a los vacíos urbanos, éstos mismos se convierten en parkings informales junto a los cuales encontramos edificaciones desvinculadas por completo de la trama urbana y con accesos irregulares.

3. Demografia

El barrio de La Milagrosa cuenta con 2.331 habitantes, lo que supone el 1,5% de la población del municipio, y también se trata de un barrio que pierde algo de población respecto al padrón de 1996 (90 habitantes menos, lo que significa un descenso del 3,7%).

Al margen de este hecho, la estructura demográfica del barrio es totalmente diferente a la del resto del municipio, la tasa de población infantil se eleva hasta el 32,68% (con un índice de juventud de 721,5), la tasa de población mayor de 65 años desciende hasta el 4,53% (índice de vejez de 13,86%) y el índice de dependencia total es de 59,27%.

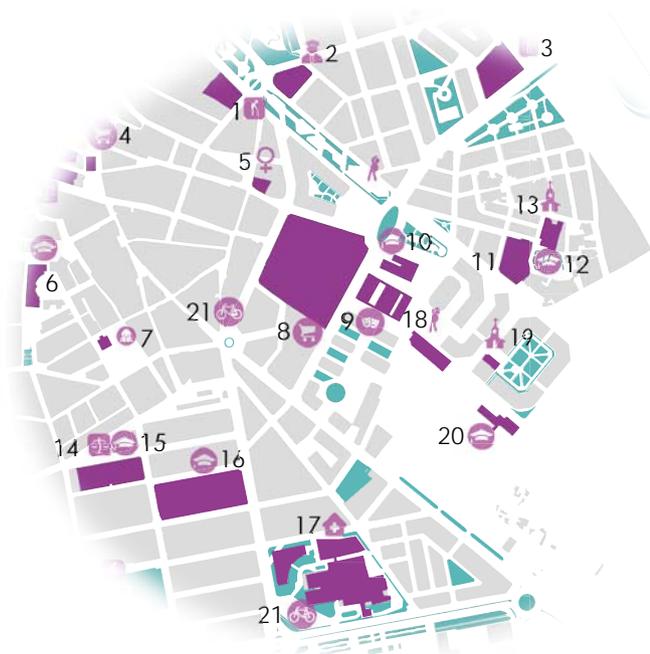
Se trata de un barrio con población claramente progresiva, pero que, sin embargo, llega incluso a perder efectivos. La pirámide que presenta es un claro triángulo con el vértice superior muy agudo y una amplia base (pese a que parece que en los últimos 14 años se ha podido estabilizar sensiblemente la natalidad), de manera que las causas que pueden explicar esta pérdida de población, en los últimos 8 años, no tiene nada que ver con el comportamiento demográfico, sino que se trata de variables socioeconómicas que funcionan como una fuerza centrífuga que hacen que algunos vecinos se desplacen a zonas diferentes.

Lógicamente, la edad media es la más baja de todo Albacete (26,1 años), pues más del 60% de los habitantes tiene menos de 29 años.

Con respecto a la composición de los hogares, la situación en el barrio de La Milagrosa se encuentra con un 13% con familias de menos de 6 miembros, y se llega a la cantidad media de 3,4 personas por hogar.

El Análisis Urbano

1. Equipamientos



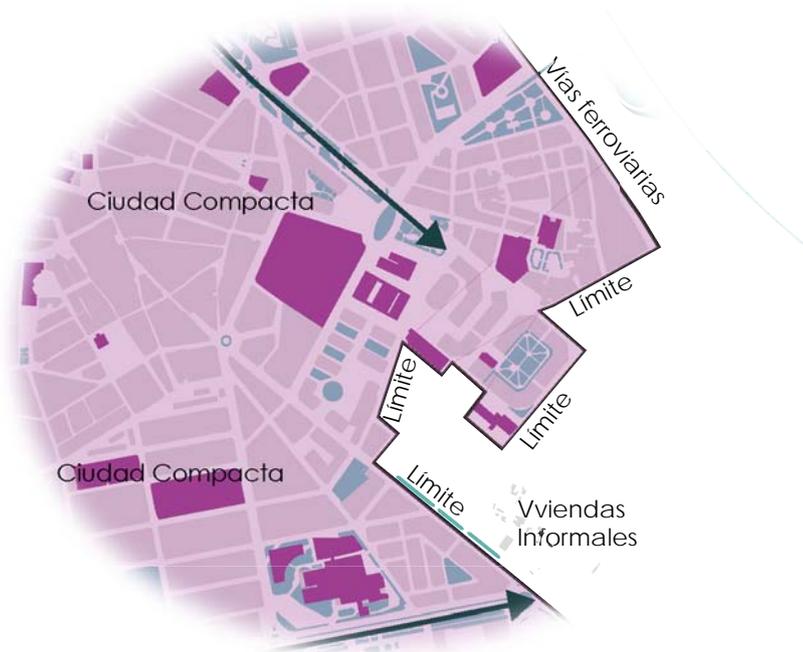
1. Residencia Asistida San Vicente de Paul
2. Comisaría del CNP Provincial de Albacete
3. IcdSalud Residencia Alcabala
4. Mercado de la Paz de las Carretas
5. Centro de la Mujer
6. IES Benardino del Campo
7. Biblioteca Municipa Depósitos del Sol
8. Centro Comercial Albacenter
9. Casa de la Cultura José Saramago
10. Escuela de Arte
11. Escuela de Educación Infantil Virgen de los Llanos
12. Colegio Ave María
13. Iglesia de San Marcos
14. Dirección Provincial de Economía
15. Colegio Público Príncipe Felipe
16. Colegio Público Virgen de los Llanos
17. Hospital General
18. Complejo Deportivo Jorge Juan
19. Iglesia
20. Colegio Público La Paz
21. Parada de bicibicetas (Albabi)

2. Transporte y Recorridos



- Recorridos peatonales principales
- Línea B de Autobus Urbano
- Línea C de Autobus Urbano
- Línea E de Autobus Urbano
- ● ● Paradas de Autobus (según línea)

3. Límites Urbanos



Conclusiones:

Como se ha mencionado anteriormente, la forma de herradura del barrio de La Milagrosa que lo encierra en sí mismo sumado a la falta de transporte público para la zona y junto con el límite irregular que la propia ciudad determina, ha generado una desvinculación con el resto de la ciudad.

El "anillo verde" de la ciudad pierde su continuidad en este punto, ya que ambos extremos desembocan a un descampado inhóspito que se ha convertido en un parking improvisado para los trabajadores y visitantes del Hospital General.

A pesar de todas las dotaciones próximas así como las incluidas en este, la calidad de vida del barrio es mínima, lo que implica una intervención de renovación y una de conexión con el resto de la ciudad creando espacios de calidad para sus habitantes, vecinos y futuros usuarios.

El Parque Lineal

La circunvalación

La Estrategia

1. Equipamientos y Edificación



2. Transporte y Recorridos



- Recorridos peatonales principales
- Línea B de Autobus Urbano
- Línea C de Autobus Urbano
- Línea E de Autobus Urbano
- ● ● Paradas de Autobus (según línea)
- - - - - Extensión Línea E

3. El Nuevo Barrio



Conclusiones:

Como se ha mencionado anteriormente, la forma de herradura del barrio de La Milagrosa que lo encierra en sí mismo sumado a la falta de transporte público para la zona y junto con el límite irregular que la propia ciudad determina, ha generado una desvinculación con el resto de la ciudad.

El "anillo verde" de la ciudad pierde su continuidad en este punto, ya que ambos extremos desembocan a un descampado inhóspito que se ha convertido en un parking improvisado para los trabajadores y visitantes del Hospital General.

A pesar de todas las dotaciones próximos así como las incluidas en este, la calidad de vida del barrio es mínima, lo que implica una intervención de renovación y una de conexión con el resto de la ciudad creando espacios de calidad para sus habitantes, vecinos y futuros usuarios.

La Ordenación



Comisaría del CNP Provincial de Albacete

Centro de la Mujer

Parque Lineal

Pista de deporte

Nuevo Hotel

Plaza del Nuevo Hotel

Centro Comercial Albacenter

Casa de la Cultura José Saramago

Escuela de Arte

Bloques Lineales (PB+4)

Bloques Lineales (PB+6)

Bloque VPO existente

Nueva Iglesia de San Marco

Conjunto Casas Patio

Colegio Público La Paz

Bloque VPO existente

Nuevo Pabellón Deportivo Jorge Juan

Nuevo Parque

Torres (PB+18)

Hospital General

Facultad de Medicina

Sección C

Sección A

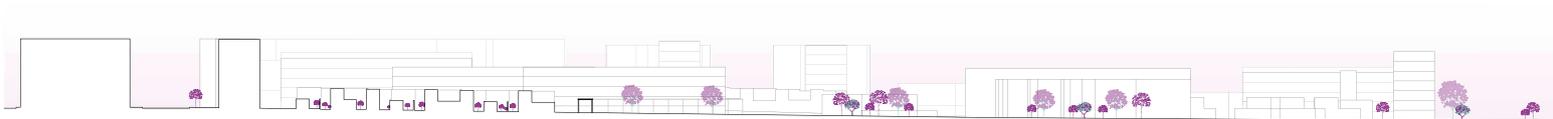
Sección B

PROPUESTA URBANÍSTICA

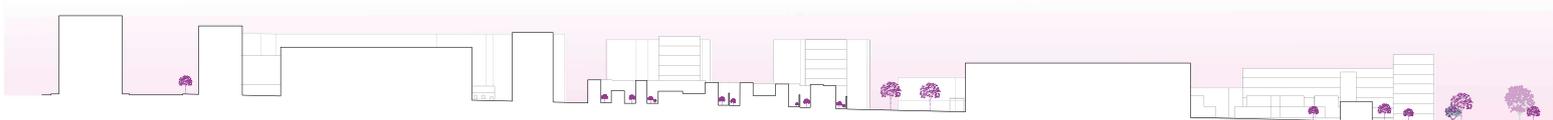
e



Sección C



Sección B



Sección A

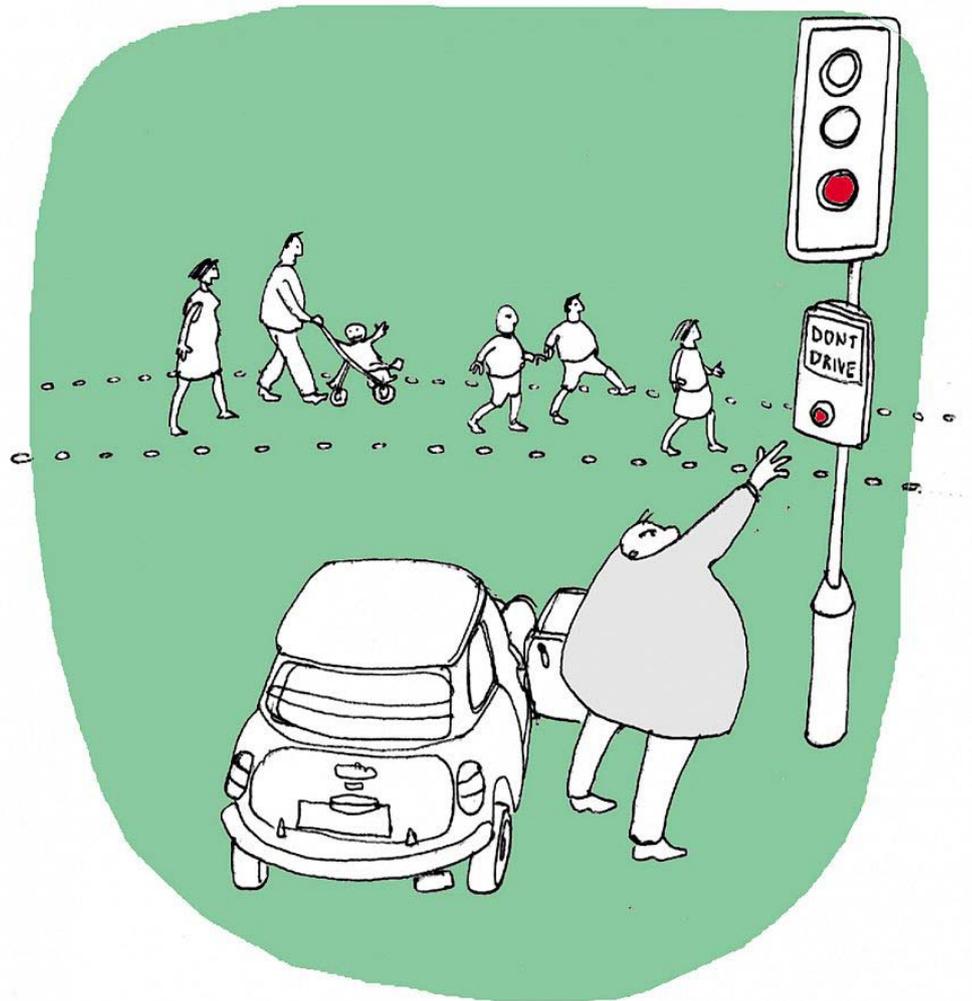
El Espacio Compartido: Shared Spaces

Los orígenes del Shared Space (Espacio Compartido) se encuentran en las woonerf o calles compartidas que surgieron en la década de los 60 en Holanda como alternativa al diseño "estándar" de las calles. Se trataba de eliminar todo tipo de señalización y crear un espacio en el que, tanto peatones como vehículos motorizados, deben respetarse y compartir el espacio.

De esta manera, y según se ha mostrado tras su aplicación, los vehículos motorizados reducen su velocidad y prestan más atención al espacio que les rodea así como los peatones interactúan más y tratan la calle como un espacio dónde estar y no como el recorrido más corto para desplazarse de un sitio a otro.

La estrategia para llevar a cabo este tipo de espacio se consigue con: la no diferenciación de altura en los desplazamientos (eliminación de las aceras), la supresión de señales de tráfico que favorecen al tráfico rodado (sin semáforos, pasos de peatones, etc) y el diseño de espacios de calidad dónde "estar".

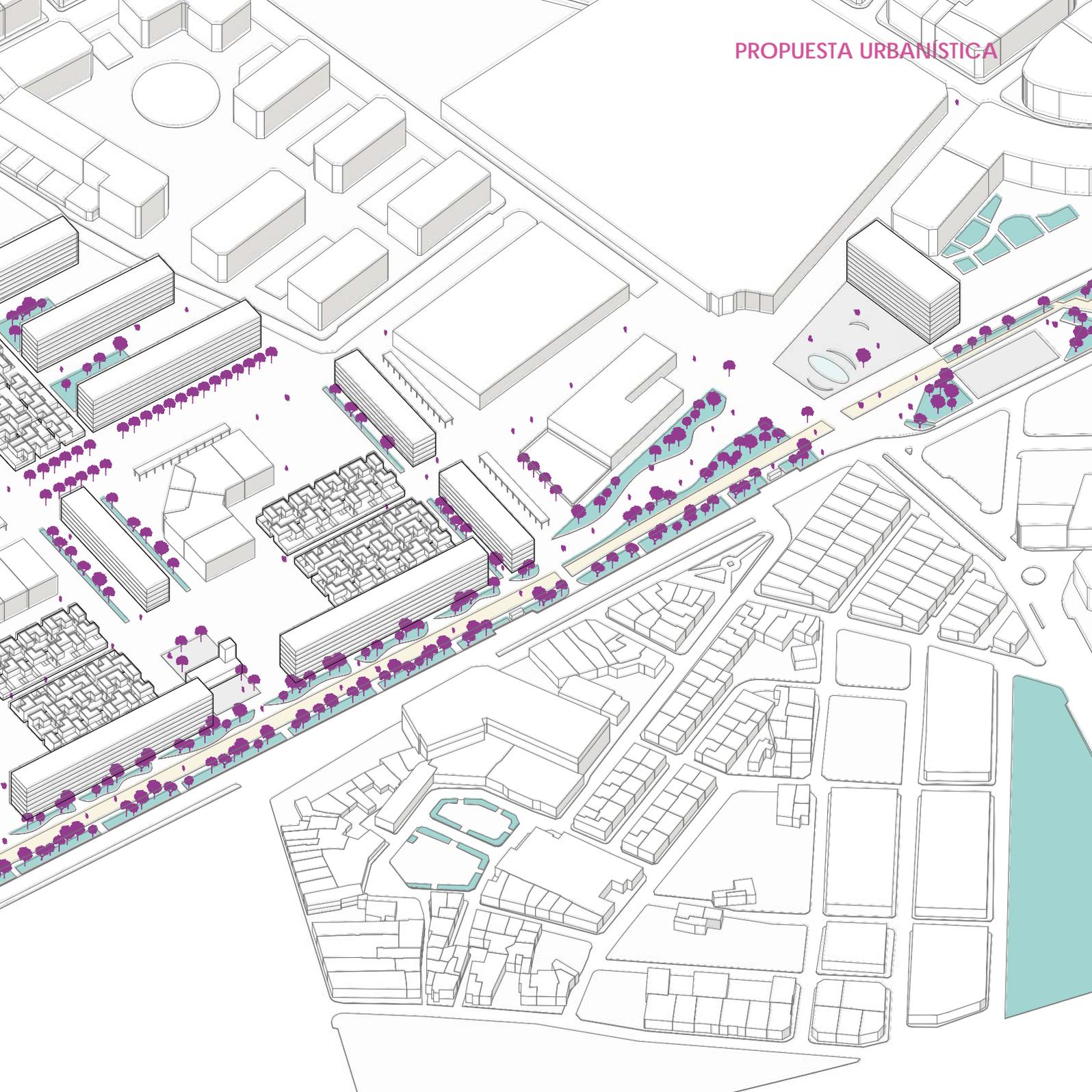
Con el Espacio Compartido y su estrategia como base del diseño, el nuevo barrio de La Milagrosa se concibe como una "macromanzana" en la que el tráfico rodado se dedica principalmente a los usuarios y habitantes de los nuevos espacios públicos y el Polideportivo, de manera que se crea un nuevo núcleo de actividad en la ciudad en la que predominan los desplazamientos peatonales y de vehículos no motorizados.



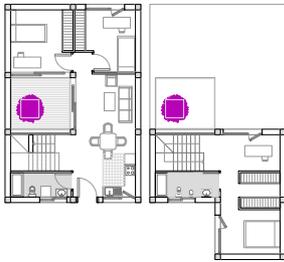
El Nuevo Barrio



PROPUESTA URBANÍSTICA



1. Las Casas Patio y La Clandetinidad

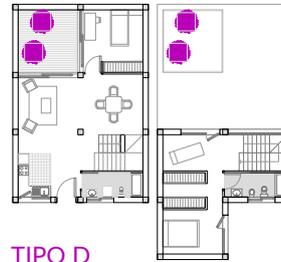
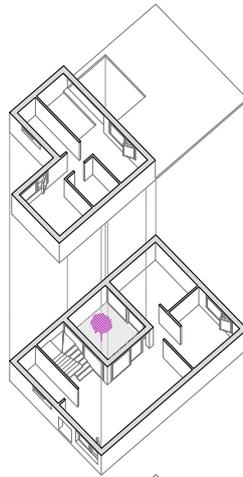


TIPO A

Superficie Construida: 124,90 m²

Superficie Útil: 87,85 m²

Superficie Patio: 9,40 m²

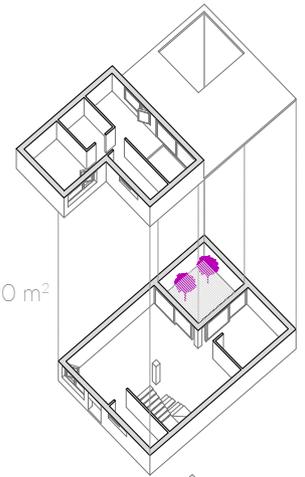


TIPO D

Superficie Construida: 124,90 m²

Superficie Útil: 86,75 m²

Superficie Patio: 11,38 m²

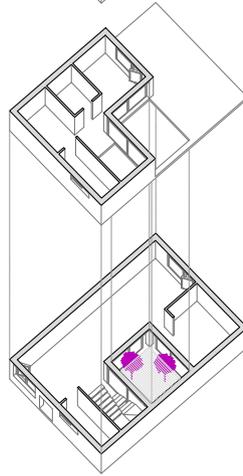


TIPO B

Superficie Construida: 124,90 m²

Superficie Útil: 87,85 m²

Superficie Patio: 9,40 m²

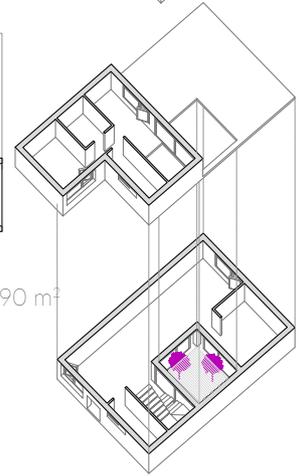


TIPO E

Superficie Construida: 124,90 m²

Superficie Útil: 87,85 m²

Superficie Patio: 9,40 m²

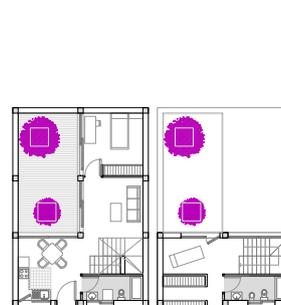
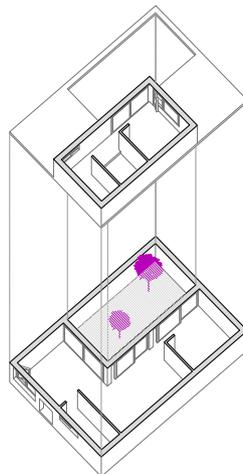


TIPO C

Superficie Construida: 110,20 m²

Superficie Útil: 63,95 m²

Superficie Patio: 21,78 m²



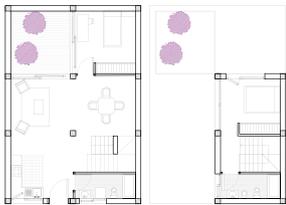
TIPO F

Superficie Construida: 124,90 m²

Superficie Útil: 87,85 m²

Superficie Patio: 21,78 m²



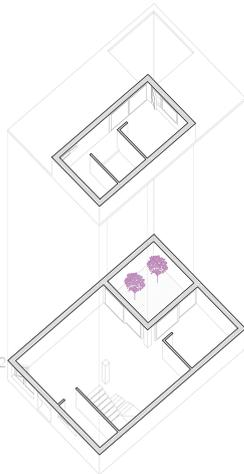


TIPO G

Superficie Construida: 110.20 m²

Superficie Útil: 86.38 m²

Superficie Patio: 11.38 m²



Tipo A
Tipo B
Tipo C
Tipo D
Centro

1. La Inclusión